

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

EYMEN CORPORATION CIA LTDA

OTORGADO POR:

CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

A FAVOR DE:

MONICA MARTINEZ ROMERO

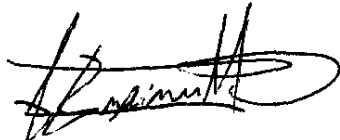
CUANTIA: USD \$ 40

****** GV ******

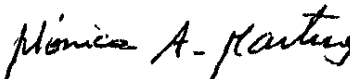
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ**, soltero en calidad de cedente, y por otra parte **MONICA MARTINEZ ROMERO**, casada, en calidad de cesionaria, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: : **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo díguese autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada de conformidad con las siguientes

declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Como vendedores **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ**, y como compradora **MONICA MARTINEZ ROMERO**, casada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **EYMEN CORPORATION CIA LTDA** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, el tres de marzo del dos mil once, la escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el numero doscientos quince, el diez y ocho de marzo del dos mil once. B) La Junta general universal de socios de la compañía en sesión celebrada el diez de enero del dos mil doce, autorizó la transferencia de participaciones en los términos que constan en el acta de esa sesión que en copia se adjunta para que se transcriba como parte de este instrumento. **TERCERA.** Con los antecedentes anotados **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ**, , a favor de **MONICA MARTINEZ ROMERO**, cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos que a ellas les corresponda. **CUARTA.-** El precio por la transferencia de las participaciones materia de este contrato es el valor nominal de un dólar cada una, **CUARENTA DOLARES** en total, valor que la vendedora declara haberlo recibido de contado. **QUINTA.** La señora **MONICA MARTINEZ ROMERO**, acepta la transferencia de las participaciones materia de este instrumento. Usted señor notario añadirá las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. La cuantía queda fijada. Atentamente. F) María Fernanda Ruiz. Abogada. 0104469374.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

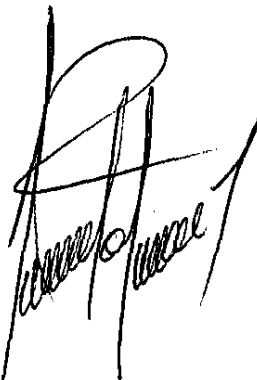
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ,



MONICA MARTINEZ ROMERO

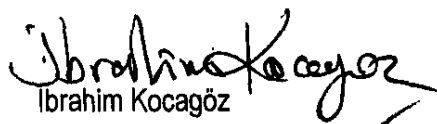


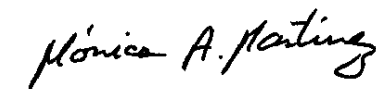
Dr. Christian Palacios Capió
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Acta N. 3

En la ciudad de Cuenca, en la oficinas de la compañía EYMEN CORPORATION CIA. LTDA Av. Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbamba, el día 10 de enero de 2012, a las 10h00 se reúnen los señores: Ibrahim Kocagöz, Mónica Alexandra Martínez Romero y Andrés Cesar Andrés Espinoza Martínez.- Todos socios de la compañía **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA.**- Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por unanimidad resuelven constituirse en junta general universal de socios, para tratar como único asunto el referente a la autorización para la transferencia de participaciones y el ingreso de un nuevo socio. Preside la reunión el señor Ibrahim Kocagöz y actúa como secretaria la Gerente Mónica Martínez Romero.- La socia Mónica Martínez Romero solicita autorización a la junta general para transferir 40 participaciones a la compañía Distribuidora Técnica de Materiales de Construcción S. A. DITEMACO; y el socio César Andrés Espinoza Martínez solicita autorización para transferir las 40 participaciones que tiene en la compañía a favor de la socia Mónica Martínez Romero.- Luego de algunas consideraciones la junta por unanimidad aprueba las transferencias de participaciones señalada y la inclusión de Distribuidora Técnica de Materiales de Construcción S. A. DITEMACO como socio de la compañía, de tal forma que luego de concretadas las referidas transferencias, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera: Mónica Martínez Romero 200 participaciones, Ibrahim Kocagöz 160 participaciones y Distribuidora Técnica de Materiales de Construcción S. A. DITEMACO 40 participaciones.- Siendo las 10h30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.


Ibrahim Kocagöz


Mónica Alexandra Martínez


Cesar Andrés Espinoza Martínez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 010363807-8

ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

24 NOVIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0092 00493 14

AZUAY/CUENCA

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA E43331X222

SO TERO

SECUNDARIA

LEONILDO SEVERO ESPINOZA

MONTA ALEXANDRA MARTINEZ

CUENCA

05/10/2002

REN 1880578

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0004 NÚMERO

0103638078 CÉDULA

ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES

AZUAY

PROVINCIA CUENCA

MONAY

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE LO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



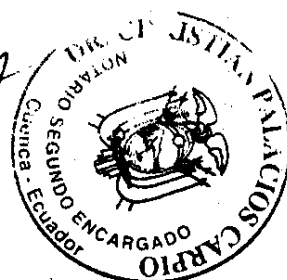
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución he sentado
razón de estas transferencias.. Cuenca, 21 de enero del 2012.



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

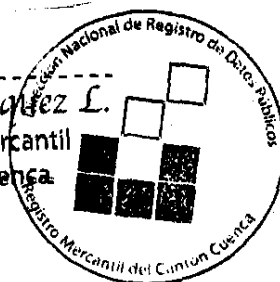


R

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada EYMEN CORPORATION CIA. LTDA., inscrita con el No. 215 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez y ocho de marzo del dos mil once.- CUENCA, UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-

Enviado a la oficina

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.12.0163

Cuenca, febrero 28 de 2012

Trámite No. 1365

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca, en fecha enero 31 de 2012, mediante la cual **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ** cede participaciones dentro de la compañía "**EYMEN CORPORATION CIA. LTDA.**" a favor de **MONICA ALEXANDRA MARTINEZ ROMERO**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Memo: 163

Cuenca, 3 de febrero de 2012

Señores

INTEDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA.**, con expediente No. 137454, comunico que el día 1 de febrero de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

	Socio Cedente	Socio cesionario
Nombres:	César Andrés	Mónica Alexandra
Apellidos:	Espinoza Martínez	Martínez Romero
C. C. No.	0103638078	0300866928
No. Participaciones:	40 participaciones	40 participaciones
Valor c/participación:	USD 1.00	USD 1.00
Tipo de inversión:	Nacional	Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Mónica A. Martínez
Mónica Martínez Romero
Gerente General



12 3 FEB 2012

Rebeca Idrovo Polo